

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Fiorines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior.—(Dirección General de Cooperación Económica)

La Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades suminizadoras interesadas en ofertar con cargo a la subautorización 5235-1 de la que es titular la Dirección General de Protección de Vuelo, para la adquisición de grupos electrógenos, que sus especificaciones técnicas, así como su valor total y el plazo de presentación de ofertar, han sido modificados. El plazo de presentación de ofertas será el siguiente:

Hasta el día 19 de mayo de 1956.
Las nuevas especificaciones técnicas pueden recogerse en la Dirección General de Protección de Vuelo, Ministerio del Aire.
Madrid, 20 de abril de 1956.—El Director general.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gijón y Pola de Siero, que tiene solicitado don Nazario Riestra García.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.581—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre San Juan de Bimenes y Nava, que tiene solicitado don Arturo Llamado Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (Calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.582—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Campello, que tiene solicitado don Salvador Rodríguez Buades.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.583—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Granada y Quentar, que tiene solicitado don Antonio Gómez Urbano.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos

sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.584—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Argecilla y Guadalajara por Valdearenas, que tiene solicitado don Luis Vegas Simón.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.585—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre León y Villanueva del Arbol, que tiene solicitado don Martiñano Fernández Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.586—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Onda y Valencia, que tiene solicitado don Antonio Furió Agustina, hoy «Autobuses Furió, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo de mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.587—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Sagunto y Valencia, que tiene solicitado don Ignacio Dolz Aguilar.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.588—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Torres de Berrellén y Zaragoza, que tiene solicitado doña Matilde García Lozano, viuda de Ferruz.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.589—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Eida y Monóvar, que tiene solicitado don Vicente Torregrosa Maciá.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.590—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valencia y Segorbe, que tiene solicitado «Expreso Segorbe, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia y Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios. 1.591—O

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villanueva del Fresno y estación de Zafra, que tiene solicitado «Auto Sevilla, S. L.», actualmente «Lineas Extremeñas de Autobuses S. R. C.».

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 14 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial

de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eujercios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

1.592—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de la «Obras de redes de acequias, desagües y caminos en la zona regable de Villalazán (Zamora)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicada, asciende a veintiséis millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas nueve pesetas con seis céntimos (26.184.409,06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (venida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas diez mil novecientas veintidós pesetas con cinco céntimos (210.922,05), deberán presentarse en cualquier de las Oficinas indicadas antes de las trece horas del día 19 de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centralas, a las once horas del día 26 de dichos mes y año.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.577—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Canales y obras de fábrica de las elevaciones de la zona regable de Villalazán (Zamora)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a catorce millones doscientas veintisiete mil seiscientas sesenta y seis pesetas con seis céntimos (14.227.666,06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuen-

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos taionarios expedidos por esta Caja General en 26 de mayo de 1948, con los números 745.892 y 745.891 de entrada y 203.089 y 203.088 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Manuel López Menéndez, como apoderado de Constructora Internacional, Sociedad Anónima, por 10.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, a la disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para tomar parte en las obras del concurso de destajos de las obras del cantano de Cubillas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 16 de abril de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

4.219—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don Gonzalo Gómez y don Frank Post, que últimamente tuvieron sus domicilios en Velázquez, 30 (Tánger), y Santa Catalina, 7 (Madrid), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 11 de abril de 1956 del expediente número 1.167 de 1955, instruido por aprehensión de máquinas de escribir, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en apartado segundo del artículo séptimo, en relación con el número 13, apartado primero del mismo artículo y Decreto de 3 de julio de 1953, por importe de 2.000 y 2.250 pesetas, respectivamente.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Gonzalo Gómez y don Frank Post.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera del artículo 14 por la cuantía de la infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 4.000 y 4.500 pesetas, respectivamente, equivalente al duplo del valor de la mercancía aprehendida, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso de las mercancías aprehendidas, como sanción accesoria en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores. Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el pla-

zo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.887—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Sergio Capuzzo Tessariol y don José Antonio Zorrilla Vichot, que últimamente tuvieron su domicilio en el Hotel Internacional, de Madrid, y en la calle de Joaquín María López, número 30, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión de Pleno, al conocer en su sesión del día 2 de marzo de 1956 del expediente núm. 702 de 1954, instruido por aprehensión de accesorios de bicicleta y automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo 7.º de la vigente Ley, por importe de 50.175 pesetas.

Segundo. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Sergio Capuzzo Tessariol y don Ramón Luis Alfonso Sanz, y como encubridor, entre otros, a don José Antonio Zorrilla Vichot.

Tercero. Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad atenuante tercera del artículo 14 para los autores, y agravante octava del artículo 15 para los encubridores, por poseer establecimiento.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 90.204,60 pesetas para don Sergio Capuzzo y 3.647,80 para don José Antonio Zorrilla, equivalente al 400 por 100 para el primero y 467 por 100 para el segundo del valor de la mercancía aprehendida, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Declarar el comiso de toda la mercancía aprehendida por esta infracción, como sanción accesoria, en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no

ta y un mil ciento treinta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos (pesetas 151.138,35), deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 26 de dichos mes y año.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.578—O.

Servicio de Concentración Parcelaria

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Eguleta, anejo de Alegria (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatrocientas treinta y siete mil doscientas sesenta pesetas con setenta y un céntimos (437.260,71 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Vitoria (calle de la Paz, núm. 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 29 de mayo de 1956, a las diez horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas con veinte céntimos (pesetas 8.745,20), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 22 de mayo de 1956. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con Documento de Identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros (o cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, abril de 1956.—El Director (ilegible).

1.579—O.

suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.886—O.

Sección de Consumos de Lujo

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 952 de 1954, instruido contra don Francisco Rodríguez Rodríguez, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 24 de junio de 1954, por la transferencia de la moto «Rondine», motor 6.402, le han sido impuestas trescientas cuatro pesetas de multa y el reintegro de mil quinientas veinte pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar, en el término de ocho días, el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público, por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).

1.801—O.

GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 22 de agosto de 1952, por la cantidad de 718.75 pesetas en metálico, bajo los números 697 de entrada y 26.150 de registro, a disposición del señor Alcalde del Ayuntamiento de Moclin, para responder de liquidación por descubierta de Arbitrios municipales, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que al no presentarse en esta Delegación el citado resguardo ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 13 de abril de 1956.

4.198—O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en moción dirigida al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo del depósito necesario constituido en 8 de febrero de 1950 por el Juzgado número 2, según números 60 de entrada y 3.915 de registro, por pesetas 4.211.87, y para paralizar la orden

de prisión dictada contra José Fernández Atienza.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses debiendo la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del plazo referido, a contar desde el día siguiente al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando, en caso contrario, sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 5 de abril de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

1.873—O.

El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en moción dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo del depósito constituido por Justo Aguirre Uzcudun con fecha 5 de febrero de 1954, por 24.923.89 pesetas, y números 69 de entrada y 7.686 de registro, para poner en libertad al inculcado Eustaquio Aguirre Uzcudun y concepto de «necesario sin interés».

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, debiendo la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 3 de abril de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

1.877—O.

El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en moción dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo del depósito necesario constituido en 25 de marzo de 1950 por Antonio de la Torre Rodas, según números 146 de entrada y 3.983 de registro, por 498.16 pesetas, a fin de paralizar la orden de prisión dictada contra Domingo Hernández.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, debiendo la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 3 de abril de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

1.876—O.

El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en moción dirigida al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, manifiesta haber sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios constituidos por Angeles Oruesagasti Gallastegui con fecha 15 de octubre de 1946, según números 423 de entrada y 2.396 de registro por 700 pesetas, y en la misma fecha, números 424 de entrada y 2.397 de registro, por 27.45 pesetas, a fin de poder entablar recurso contra el fallo de la extinguida Junta Administrativa.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de anuncio en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, debiendo la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 5 de abril de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

1.875—O.

El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en moción dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo del depósito necesario constituido por Ceferino Madina Aguirre con fecha 4 de febrero de 1950, números 52 de entrada y 3.908 de registro, por 9.960 pesetas, a fin de paralizar la orden de prisión dictada contra Agustina Blanco Vega.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse en el plazo de dos meses, debiendo la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 3 de abril de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

1.874—O.

J A E N

Intervención

Habiéndose extraviado un resguardo ta. lonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 18 de marzo de 1953, con los números 64 de entrada y 248 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Benigno Agudo López, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para garantizar las obligaciones del transporte de viajeros de Torrequebradilla a Jaén, por su importe de 3.100 pesetas (tres mil cien), se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las disposiciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en los BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 17 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.199—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el actual paradero de don Armando Schmaldein, Capitán del barco de bandera argentina «Río Gualeguai», se le hace saber por la presente

que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente, ha acordado convocar a sesión al Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente el día 16 de mayo próximo, a las once de la mañana, para resolver lo que proceda en el expediente número 9 de 1955, que se le sigue por aprehensión de 80 cajas de ginebra «Gordón» y 1.905 latas de caviar alemán, al objeto de que se sirva concurrir a la misma, debiendo presentar toda prueba documental de que intente valerse, advirtiéndole que al propio tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 77 párrafo tercero, tiene derecho a la designación de un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta localidad, que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con advertencia de que si no lo hubiere asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1956.—El Secretario, Enrique Montero Gómez.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda—Presidente, Luis Báez del Toro. 1.905—O.

SEVILLA.

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÓDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Durán Quintero, por la presente se le comunica que en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal en el expediente 264 de 1955, el día 26 de abril de 1956, a las diez horas, se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda la correspondiente sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la defensa de su derecho, y que asimismo puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, bien entendido de que si no lo hubiere asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Sevilla 14 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González Palomino Martínez. 1.893—O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Barrero Malla, por la presente se le hace saber que el próximo día 20 de abril de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del texto refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que, como inculpada, puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla, 13 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Presidente, Juan González Palomino Martínez. 1.894—O.

ALGECIRAS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Josefa Guzmán Carrasco, natural de Ronda (Málaga), de esta-

do soltera, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga) calle Granada número 18, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 9 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 87 de 1956, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 14 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.870—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Francisca García Martín, natural de Málaga, de estado viuda, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle San Felipe, número 16, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 9 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.346 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 16 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.871—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Encarnación Florido Florido natural de Ardales (Málaga), de estado viuda, de cuarenta años, domiciliada últimamente en Málaga, calle Trinidad, número 45, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 9 de mayo del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.346 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 16 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.871—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Manuela Prado Moreno natural de Málaga, de estado soltera, de treinta y tres años, domiciliada últi-

mamente en Málaga, calle Sevilla, número 27, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 9 de mayo del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.346 de 1955 advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 16 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.871—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Ríos Domínguez, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Moratín, número 19, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 30 de abril del año en curso para ver y fallar los expedientes de contrabando números 1.161 y 1.162 de 1955, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 1.872—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Emplazamiento: Loeches-Perales de Tajuña.

Objeto de la industria: Línea a 45 000 voltios, trifásica circuito simple. Conductores de Aldrey, de 70 milímetros cuadrados. Aisladores rígidos. Apoyos de hormigón pretensado. Longitud de la línea, 17 kilómetros. Origen, subestación de Loeches; término, subestación de Perales de Tajuña. Compuesta por transformador de 1.500 KVA., a 45.000/15.000 voltios.

Capital: 2.678.760 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 4.007—O.

Peticionario: Don Manuel Cañada Quezada.

Localidad de emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 315.000; después de la ampliación, 660.000 pesetas.

Producción: Antes de la ampliación, 3.000 kilogramos de papel impreso; después de la ampliación, 5.000 kilogramos de papel impreso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicados, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.008—O.

Peticionario: Instituto de Biología y Terapéutica «Bioter, S. A.».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Laboratorio de productos químicos, farmacéuticos, de uso pecuario y correctores de piensos.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 49.000; después de la ampliación, 10.000.000 de pesetas.

Producción anual: Antes de la ampliación: Productos farmacéuticos para uso pecuario y unos 2.000 Kg. de productos como suplementos de alimentación animal. Preparados de vitaminas, aminoácidos y oligoelementos por valor de 50.000 pesetas. Preparados de hormonas, cortitropín, por valor de 150.000 pesetas. Preparados de bacitracina, neomicina, penicilina, sulfamidas, estreptomina, por valor de 100.000 pesetas. Extracto de hígado, estómago, suprarenal, etc., por valor de 50.000 pesetas. Hemostáticos, trombina, esponja gelatina, por valor de 50.000 pesetas. Hipotensores y coagulantes por valor de 25.000 pesetas.

Después de la ampliación: Los mismos más productos biológico, para veterinaria, incluso vacunas, anticoagulantes, productos fitopatológicos y fitoparasitarios por un valor total aproximado de 27.000.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas de procedencia extranjera por valor de 4.287.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar materias primas cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
4.055—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sintex Orgánico Industrial, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 150.000 pesetas. Con la ampliación será de 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de productos químicos, especialmente dedicados a la depuración y tratamiento de aguas, así como preparar algunos otros relacionados con el mismo objeto y de efectos anticorrosivos, antiespumantes, antincrustantes, desoxigenantes y humectantes.

Producción: Productos diversos para el tratamiento de aguas de las clases antes citadas, 20.000 kilogramos mensuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.190—O.

Peticionario: Don José Beltrán Cucala.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico con producción de moldes y matrices.

Producción: Amplía con dos tornos, dos taladradoras y una limadora.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.197—O.

Peticionario: Don José Luis Pascual de Zulueta Adán.

Localidad del emplazamiento: Corneñá de Llobregat.

Capital total: 2.000.000 de pesetas. Ampliación: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de preparación de fibras de lino con la instalación de una hilatura de desperdicios textiles.

Producción de la ampliación: 60.000 kilogramos anuales de hilados de desperdicios.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.205—O.

Peticionaria: D.^a Magina Pueyo Roura.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 105.000 pesetas. De la ampliación: 264.629 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller de imprenta con máquina de imprimir automática «Auto-Rapid».

Producción anual: 10.000.000 de pliegos impresos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.211—O.

Peticionario: Don Juan José Panadés Segarra.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 192.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de joyería.

Producción: Alrededor de 8.000 piezas entre sortijas, pendientes, pulseras, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.115—O.

Peticionario: «Sala Ferrer, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Manresa.
Capital: En la ampliación, 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su actual industria de tejidos de algodón y fibras sintéticas una máquina de encajes de bolillos a un hilo.

Producción: En la ampliación, 5.000 metros anuales de puntilla.

Maquinaria: De importación.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
297—O.

Peticionario «Abadal, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital total: 575.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria con una sección para la fabricación de ácido silícico y sus sales para su empleo como carga reforzantes en las industrias de goma.

Producción: 180.000 kilogramos de ácido silícico y sus sales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.158—O.

Peticionario: «Confecciones Rosal, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de confección.

Producción actual: 2.000 docenas de camisas al año; con la ampliación: 4.000 docenas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.164—O.

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES

Peticionarios: Don Andrés y don José Foix Fuster.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 221.550 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su Empresa de construcciones con un taller auxiliar de cerrajería de obras.

Producción: Indeterminada, por depender de las obras que se efectúen.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
294—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: D. José Francesch Ca-zoria.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 5.248.500 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar su industria con la instalación de un torno para cilindrar y una prensa rápida hidráulica.

Producción: Sin variación, según manifiesta el interesado.

Maquinaria: Nacional y extranjera. Esta última es la siguiente: Un torno para cilindrar y roscar de 500 mm., entre puntos, y un diámetro máximo a tornear sobre el carro de 170 mm., acoplado a un motor de 5 C. V., con 18 velocidades, de husillo, aparato Polybut, para trabajos de serie, con desembrague automático, tañadro automático, etc., etc.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.065—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Jaime Gil Gimeno.
Localidad del emplazamiento: Espiugas de Liobregat.

Capital: 530.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de construcción de máquinas turbo-soplantes y turbo-compresores.

Producción: Máquinas soplantes-rotativas: 80.

Máquinas turbo-soplantes: 10.

Máquinas turbo-compresores: 6.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
296—O.

Peticionario: Don Juan Benedit Fradera.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de envoltorios, cajas y envases de cartón ondulado.

Producción: 120 toneladas métricas anuales de envases.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.087—O.

Peticionario: Doña Joaquina Madurell Batista.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria tejidos de algodón, rayón y viscosilla.

Producción: 50.000 metros de tejidos al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.111—O.

A L A V A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Forjas Lavesas, S. A.».

Capital: 40.000.000 de pesetas

Domicilio: Vitoria. Carretera de Bilbao, 36.

Objeto: Ampliar su actual industria de fabricación de aceros forjados: palas laminadas, chapa galvanizada, aceros, perfiles, ángulos, redondos, etc.

Producción actual:	
Forjados en sus diversas modalidades	3.000 Tm./año
Chapa galvanizada	600 »
Perfiles para ventanales metálicos	1.500 »
Ángulos cameros y comerciales	1.500 »
Formones para arados ...	500 »
Guías para ascensores...	500 »
Cuadrados para agricultura	300 »
Redondo extradulce para calibrar	1.000 »
Redondo para la construcción	14.950 »
Tocho para cubrir propias necesidades	1.500 »
Palas	36.000 unidades
Ampliación:	
Tocho para cubrir sus propias necesidades ...	18.000 Tm./año

La maquinaria a ampliar será: Horno eléctrico de electrodos de 12-15 Tm., con transformador de 4.000 KVA. Tren trio desbastador, 500 x 1.600 mm. de cilindros, motor 1.000 H. P. Taladro radial broca 70 mm., motor 10 H. P. Toda ella de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
4.254—O.

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: García y Navarro, S. I.
Emplazamiento: Petrel.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de calzado con la instalación de una máquina Fortuna 332-A, de dividir e igualar, de alta precisión, de procedencia alemana, y una máquina Máxima de cardar suela, de fabricación francesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

4.131—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Boyer Mas.
Emplazamiento: Crevillente, Guillermo Magro, 25.

Objeto de la mejora: Instalar cuatro telares mecánicos de 1,20 metros para tejido de esparto, yute y regenerado de algodón, en sustitución de otros cuatro manuales, para esparto, en su industria instalada en el emplazamiento indicado. La maquinaria será nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

4.130—O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: D.^a Manuela Zoldo Risco.
Lugar de situación de la industria: Fregenal de la Sierra.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 1.625 kilogramos en veinticuatro horas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.100—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cárdeno Domínguez.

Lugar de situación de la industria: Fuentes de León.

Objeto: Instalar en su industria de fábrica de harinas, con el carácter de perfeccionamiento, un grupo desclinador, lavador, secador «Canal» tipo C. M., y un afinador «Canal», sin modificar la capacidad de producción.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

4.099—O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Carlos Gutiérrez Ruiz.
Emplazamiento: Pino de Bureba.
Capital: Un millón de pesetas, correspondiendo 400.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar, en su fábrica de teja y ladrillo, la instalación de la siguiente maquinaria: Un horno continuo, una galletera, dos juegos de molinos trituradores y una amasadora.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Cinco millones de piezas al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Montis.
1.855—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Giménez, en nombre de Ferrofábrica, S. A. (a constituir).

Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Capital: Dos millones de pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de laminación para obtención de redondos hasta 25 milímetros; pletinas y llantas; ángulos.

La maquinaria (un tren de laminación y un horno para calentamiento) son de procedencia nacional.

Producción anual aproximada de los objetos indicados, con un total de 500.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Montis.
1.854—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Ricón Orellana.

Objeto: Instalación en su molino de cereales de una dechinadora de cuatro calles, una separadora de salvados, un sasar sencillo y un aspirador.

Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.036—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Virgilio Pérez de Miguel.

Objeto: Sustitución de maquinaria en su fábrica de harinas de Valdelacasa de Tajo, en las secciones de limpia y cerinado, sin aumento en la capacidad de producción.

Capacidad de producción: 7.200 kilos de trigo molido en veinticuatro horas.

Capital de la modificación: 175.565 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en el plazo máximo de diez días.
Cáceres, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.039—O.

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián de Silva y Fernández de Córdoba.

Objeto: Construcción de un nuevo centro de transformación de 100 KVA., a 13.800/220-127 voltios, para riegos en la finca denominada «Urdimala del Cuarto Real», dentro del término municipal de Malpartida de Plasencia.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Presupuesto: 125.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.040—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Ampliación de la potencia de transformación hasta 100 KVA. del centro de transformación de 50 KVA., a 13.200/220-127 voltios, para servicios de riegos, a la finca «Ollilla», del término municipal de Majadas de Tiétar.

Presupuesto: 70.000 pesetas.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en estas oficinas, en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
4.038—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Azulejos Villar, S. L.

Emplazamiento: Onda.

Objeto: Sustituir un horno de 24 pasajes y uno de 12 pasajes por un horno de 40 pasajes; instalar un horno de 40 pasajes como reserva.

Producción: Con la ampliación llegará a producir 1.250.000 piezas anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.098—O.

Peticionario: Don Joaquín Monfort Monfort.

Emplazamiento: Villafranca del Cid.

Objeto: Instalar tres tricotasas para pies, accionadas a mano, en su fábrica de calcetines.

Producción: 2.440 docenas de calcetines anualmente. Con la ampliación llegará a producir 4.880 docenas anualmente.

Capital: 40.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 50.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36.

Castellón, 13 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
4.101—O.

CIUDAD REAL

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agapito González Bahona.

Emplazamiento: Puertollano.

Capital: 100.000 pesetas

Objeto: Legalización de un taller mecánico compuesto de dos tornos de 1,5 y 1 m.; un cepillo de 400 mm; cizalla; soldadura eléctrica y cubilote de 50 centímetros cúbicos.

Producción: Reparaciones en general.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
299—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Rodríguez Ureña.

Emplazamiento: Viso del Marqués.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una heladería con tres tanques de 1,55×0,35×0,70 metros, otro de 0,70×0,70×0,75 metros y otro de 0,63×0,55×0,25 metros, y un compresor de 2.340 frigorías-hora.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
298—O.

Peticionario: Don Nicasio Pérez Lara.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una cámara frigorífica de 5,46 metros cúbicos y compresor de 1.050 frigorías-hora, para conservación de productos alimenticios.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
300—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Blas Escudero Rubio.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Pozo-Amargo.

Los industriales que se consideren afectados presentarán los escritos por duplicado en el plazo de diez días.

Cuenca, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.858—O.

HUESCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Vecinos de Suelves de Barcabó.

Emplazamiento: Términos municipales de Naval y Barcabó (Huesca).

Capital necesario: 186.124,50 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea eléctrica, trifásica, de 6.000 voltios, de 4.331 metros de longitud, que arranca del centro transformador del pueblo de Naval, propiedad de Servicios Eléctricos, S. A., y llega hasta el pueblo de Suelves de Barcabó, centro transformador de intermedia, 6.000/220/127 voltios, en el kilómetro 3 de la anterior; línea y centro transformador de caseta, 6.000/220/127 voltios, en Suelves de Barcabó; ramales de línea trifásica a 220 voltios, que, partiendo de aquellos centros transformadores, suministrarán a los diversos caseríos que constituyen el pueblo de Suelves de Barcabó.

Capacidad de la instalación: Centro transformador del kilómetro 3 de la línea, 3 KVA. Centro transformador de Suelves de Barcabó, 10 KVA.

Todos los elementos de esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, General Franco, 22.

Huesca, 22 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Breton.

4.124—O.

J A E N

CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO

Peticionario: Electroquímica Andaluza, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Establecer en el término de Linares (proximidades de Estación-Baeza) las industrias de fabricación de sosa cáustica por procedimiento electrolítico y obtención de alcoholes grasos y derivados, cuyas autorizaciones para su instalación en Andújar fueron concedidas por la Dirección General de Industria con fechas 30 de septiembre de 1954 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 20-10-54) y 18 de febrero de 1956 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 8 de marzo de 1956), respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

1.861—O.

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Jaén.

Presupuesto. 3.706.400 pesetas.

Objeto de la petición: Unificar y enlazar las redes existentes, tanto en alta como en baja tensión, que hasta ahora se han venido utilizando para la distribución de energía eléctrica en el casco urbano de la capital y alrededores, quedando todo ello enlazado con la nueva subestación, a 70 KV., recientemente instalada en Jaén.

Alcance de la reforma: Nuevo tendido de cable armado subterráneo para 5 KV., con longitud total de 3.116 metros, y acoplamiento con la red de cables existente.

Reforma de 7.780 metros de líneas aéreas a 5 KV. y desmontaje de 6.672 metros de las existentes a la misma tensión.

Reforma de 2.400 metros de líneas aéreas a 25 KV.

Instalación de dos nuevos centros de transformación con capacidad unitaria de 300 KVA.

Reforma de ocho centros existentes, con transformadores de 100 a 300 KVA., y desmontaje de otros dos.

Reforma de las subcentrales actuales, sin variación en la capacidad.

Tendido de 15.000 metros de líneas aéreas en baja tensión, con desmontaje posterior de las tres redes existentes.

Reforma y normalización de 5.000 acometidas en baja tensión.

Se hace pública esta petición a fin de que los abonados de dicha Empresa que se consideren afectados por las reformas que se indican presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

1.860—O.

MURCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Guerrero Gomariz.

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital total: 63.600 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de carpintería mecánica instalando un aparato de sierra de 0,70 metros.

Producción: Puertas, ventanas y reparaciones por valor de 45.000 pesetas al año.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.090—O.

Peticionario: Don José Cuenca Valverde.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de figuras de belén para nueva fabricación de muñecos, empleando como materias primas cloruro de polivinilo y otras.

Producción: 6.500 muñecos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.093—O.

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN.

Peticionario: Don Leandro Verdú Guillén.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 76.200 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de helados con los elementos siguientes: un molino para chufas, una lavadora, una desnatadora manual y otra mecánica accionada con motor de 0,5 C. V.

Capacidad de producción: 330 litros diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.091—O.

Peticionario: Don Bienvenido Yelo Yelo.

Emplazamiento: Barranco Molax-Abarrán (Murcia).

Capital: 400.000 pesetas. Valor ampliación, 178.550 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de troquelados de recortes de hojalata para nueva fabricación de artículos de cinc y chapa de hierro, con los elementos siguientes: un torno de 1,5 metros, un torno de 1,00 metros, dos cizallas de 1,00 metros, dos cizallas pequeñas, una pestañadora, una prensa de 50 toneladas, una prensa de 10 toneladas, doce prensas a mano, una circular, dos universales mecánicas, cuatro universales a mano, un taladro, un torno de repulsar, un esmeril, dos máquinas cerradoras dos cilindros, tres aparatos soldadura eléctrica, una autógena, un compresor, dos cerradoras tapón a mano y una caldera para galvanizar.

Producción anterior: 10.000.000 de piezas entre tapones corona y ruedecitas, por un valor de 600.000 pesetas.

Producción actual: 40.000 docenas juguetes miniatura, 10.000.000 tapones corona y 700.000 piezas de menaje de cocina y casa, por un valor de 4.960.000 pesetas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.092—O.

Peticionario: Hernández Pérez y Hermanos y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Alguazas (Murcia).

Capital total: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de conservas vegetales, con los elementos siguientes: una cerradora, una cizalla y una prensa de cinco toneladas.

Producción: 1.900.000 kilogramos anuales.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

4.089—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Ibáñez Semitier.

Emplazamiento: Alcántarilla (Murcia).

Capital total: 1.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de fabricación de conservas vegetales, que consta de los elementos siguientes: dos calderas de baño maría, dos calderas de escalde, una máquina cerradora y una sección completa de fabricación de envases.

Capacidad de producción: 12.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 4.088.—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Jesús Marín Guerrero.

Emplazamiento: Fuente Alamo. Valor de la instalación: 62.695 pesetas. Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 285 metros, y centro de transformación de 50 KVA., relación 4.500/220-127, para accionamiento de su molino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 4.094.—O.

Peticionario: Don Antonio Madrid García.

Emplazamiento: Fuente Alamo. Valor de la instalación: 59.768 pesetas. Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 910 metros de longitud, y centro de transformación de 40 KVA., relación 4.500/220-127, para accionamiento de su molino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero. 4.095.—O.

Peticionario: Don Eugenio Buendía García.

Emplazamiento: Fuente Alamo. Valor de la instalación: 71.938 pesetas. Objeto de la petición: Instalar línea eléctrica a 4.500 voltios, de 550 m. de longitud y centro de transformación de 75 KVA., relación 4.500/220-127, para accionamiento de su molino.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez. 4.096.—O.

Peticionario: Don José González Cuadrado.

Emplazamiento: Alcantarilla. Valor de la instalación: 32.907 pesetas. Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 10 KVA., relación 3.000/220-127, para electrificación de su industria de taller mecánico.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez. 4.097.—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Brufau Cusidó. Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto instalando:

Dos telares para calcetines, una tricotosa rectilínea y un urdidor seccional. Capital: 166.000 pesetas.

Productos a fabricar: Prendas interiores de señora de nylon y rayón. Prendas exteriores de señora de algodón y lana. Capacidad de producción: 500 docenas de calcetines de nylon, 250 docenas de calcetines de lana y algodón, tejidos elásticos complementarios de la producción normal.

Producción primitiva: 2.000 docenas prendas interiores de señora de nylon, 1.200 docenas prendas exteriores de señora de rayón, 5.000 prendas exteriores de señora de algodón, 4.500 prendas exteriores de señora, de lana.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 4.128.—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de Herguajuela del Campo y La Sierpe.

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 10.000 V., con origen en la existente Membribe-Inigo, propiedad de Electra de Valero, S. A., para alimentar dos centros de transformación a construir en Herguajuela del Campo y La Sierpe, de 5 KVA. de potencia unitaria.

Redes de distribución en las localidades indicadas.

Procedencia de la Maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. 4.129.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Díaz de Losada. Objeto: Fabricación de artículos de hormigón en Taco, del término de La Laguna.

Capital: 154.000 pesetas. Producción: 500 farolas, 500 postes energía eléctrica, 1.250 postes señalización carreteras, 9.000 tuberías drenaje, 5.000 tuberías presión, 25.000 bloques y 25.000 bovedillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la

Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 1.864.—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN Y SUSTITUCIÓN MAQUINARIA

Peticionarios: Talleres Rafols, S. L.

Capital: 460.000 pesetas. Objeto: Instalar en su taller mecánico, establecido en esta capital, y como perfeccionamiento del mismo, una rectificadora de superficies planas y una mandrinadora de cilindros M. S. O. para mandrinar desde 35 a 530 x 760, con motor eléctrico de 4 CV., esta última, en sustitución de dos mandrinadoras actualmente instaladas.

Producción: No variará. La mandrinadora será objeto de importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.867.—O.

REFORMA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Hidroeléctrica de Castilla, S. A.

Capital: 316.137,54 pesetas. Objeto: Reforma de la línea de transporte de energía eléctrica de 5,032 kilómetros de recorrido y 13,2 KV. de tensión entre las Centrales Eléctricas «La Fuensanta» y «Edusa», ambas sobre el río Duratón, en término municipal de Peñafiel.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.866.—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Marzana y Cia., S. en C. Emplazamiento: Forúa. Capital de la industria: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de dinamos y faros de bicicleta con la construcción de pequeños motores eléctricos fraccionarios.

Producción: 2.000 motores al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

4.133.—O.

Peticionario: «Itesi», S. L. Emplazamiento: Durango. Capital en la ampliación: 53.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus actuales talleres dedicados a la fabrica-

ción de dinamos para bicicletas con objeto de aumentar la producción.

Producción: Anterior: 5.000 dinamos de bicicletas al año.

Con la ampliación: 42.000 equipos eléctricos para bicicleta y velomotor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.134.—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejeras Gondra.
Emplazamiento: Vizcaya (a determinar).

Capital: 450.000 pesetas.
Objeto de la implantación: Instalar una industria cerámica.

Producción: 2.000.000 de ladrillos, Tejas, 20.000 y 2.000 tubos de conducción de humos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.132.—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 5.000 v., preparada para 13.200 v., que derivada de la línea «Yurre-Villar» terminará en un centro de transformación en Ibarreta (Aránzazu), con una longitud de 227 m.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
4.135.—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hermanos Pascual y Compañía, S. R. C.».

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 1.172.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de plásticos con la instalación de tres máquinas inyector de 40 gramos. Una máquina inyector de 25 gramos. Una máquina inyector de 300 gramos.

Relación productos a fabricar: Bateria plástica, juguetería y objetos plásticos.—Actual, 7.200.—Ampliación, 14.400.

Relación materias primas: Pelestyreno Actual, 9.000 kilogramos. — Ampliación, 18.000 kilogramos.

Tanto la maquinaria como las materias primas son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126.

Zaragoza, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
3.913.—O.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

SOLICITUD DE IMPORTACIÓN

Peticionario: Cementos Portland, Sociedad Anónima, de Pamplona, interesa de la Dirección General de Minas y Combustibles la siguiente importación:

Materiales: Grúa corrediza de ocho toneladas, completa, con reductores de velocidad y motores.

Peso bruto: 75.400 kilogramos.

Procedencia: Dinamarca.

Valor de la importación: 519.200 C. D.

Destino: Fabricación de cemento Portland artificial.

Lo que se hace público para que los que se consideren perjudicados con esta importación presenten sus reclamaciones en esta Jefatura de Minas (Ramón María de Lili, número 1, 4.º), dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

San Sebastián, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
4.086.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Orencio Hoyo Pérez.
Objeto de la petición: Instalación de molino de pimentón.

Localidad: Cuacos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.856.—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Demetrio Bautista Cabrera.

Localidad: Pozoblanco.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado escrito las alegaciones que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en paseo de la Victoria, número 51, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Córdoba, 17 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.
1.857.—O.

PALENCIA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eusebio Manzano Manzano.

Emplazamiento: Baltanás.

Objeto: Legalización fábrica de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar

las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 17 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.
1.863.—O.

VALENCIA

INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Herrero Rodrigo.

Emplazamiento: Algemesi (Valencia).

Industria: Tablajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, cuarta, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 16 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
1.865.—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Ramón Zubizarreta.

Localidad: Elgóibar.

Industria: Carnicería equina.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo Franco, 26, 4.º izquierda).

San Sebastián, 18 de abril de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).
1.859.—O.

LUGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Fernández Graña.

Localidad: Lugo.

Objeto: Tablajería equina.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que las personas interesadas que se consideren afectadas presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, Jesús Celaya Siñeriz.
1.862.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Laureano Aldeano Calleja, vecino de Matallana de Torio (León).

Clase de aprovechamiento: Obtención de residuos carbonosos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torio.

Término municipal en que radicarán las obras: Matallana de Torio (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de abril de 1956.—El Ingeniero Director, Nicolás Albertos.
292—O.

EBRC

Sección de Aguas

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Químicas de Navarra, S. A.»

Domiciliado en Echavacoiz (Pamplona).

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Barañain y Echavacoiz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.
293—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

CONCURSO

De conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión de 24 de marzo próximo pasado, y en consonancia con lo establecido en el artículo 244 del Re-

glamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso libre para proveer, en propiedad, una plaza de Maestro Profesor de Sordomudos en la Escuela del Hogar Provincial, dotada con el sueldo anual de 9.500 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos.

Para tomar parte en este concurso se precisan, entre otras condiciones, ser español, varón y tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco, y hallarse en posesión del título de Maestro de enseñanza primaria y del de Profesor especial de sordomudos, a que se refiere la convocatoria de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 16 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 348, de 14 de diciembre).

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La totalidad de las bases que han de regir en este concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, correspondiente al día 16 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 17 de abril de 1956.—El Presidente, José Poveda.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.
1.516—O.

HUESCA

SUBASTA

El «Boletín Oficial» de la provincia del 18 de abril de 1956 publica anuncio subasta de obras de abastecimiento de aguas en Biscarrués y su agregado Erés (Huesca). Fianza provisional, 12.648,55 pesetas. Se celebrará transcurrido el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Presentación de proposiciones, hasta el día anterior al de la subasta. Tipo de contrata, 632.426,54 pesetas.

Huesca, 18 de abril de 1956.—El Presidente, Fidel Lapetra Yrurettagoyena.
1.520—O.

LUGO

CONCURSO PARA PROVISIÓN DE PLAZA DE ARQUITECTO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 12 de los corrientes se publica dicho concurso, determinándose que la plaza está dotada con el haber de 13.500 pesetas, y que las instancias podrán presentarse en plazo de treinta días hábiles, acompañadas de certificación de nacimiento, certificación de reconocimiento médico, certificación negativa de antecedentes penales, certificación de adhesión título y abono en concepto de derechos de examen de 250 pesetas.

Lugo, 14 de abril de 1956.—El Presidente, Adolfo Manso Rodríguez.
1.521—O.

VIZCAYA

SUBASTAS

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Axpe a La Magdalena, kilómetro 0 al 3,755, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Pesetas

Presupuesto de las obras ... 578.561,95
Fianza provisional 11.571,23

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 16 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

4.068—O.

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de reparación del camino vecinal de Arrigorriaga a Arcocha, kilómetro 1 al 5,691, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero.

Pesetas

Presupuesto de las obras 609.001,83
Fianza provisional 12.180,03

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día.

Bilbao, 16 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

4.067—O.

ZARAGOZA

En sesión plenaria de 24 de marzo último se dió por enterada la Corporación de la adjudicación definitiva realizada por el Instituto Nacional de la Vivienda de las obras de construcción de treinta y ocho viviendas protegidas en la localidad de Novillas a favor de «Construcciones Barcos Hermanos», por la cantidad de dos millones dieciséis mil quinientos dos pesetas con dieciocho céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de abril de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.
1.531—O.

A Y U N T A M I E N T O S

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría General

CONCURSO

1.º Es objeto de este concurso la ejecución de las obras del proyecto de «Reforma de la instalación eléctrica para mejora del alumbrado público en la avenida del General Mola, desde Buenavista a la plaza de la Paz»; redactado por el Ingeniero municipal señor Armenta, en el mes de julio de 1955, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de agosto del mismo año, y que consiste en lo siguiente:

- a) Colocación de 65 candelabros de cemento para los puntos de luz.
- b) Colocación de armaduras y aparatos de iluminación.
- c) Tendido del cable e instalaciones.
- d) Cuadro de maniobra y control de baja tensión.

2.º La apertura de los pliegos que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario general de la Corporación, en el salón de actos de las Casas Consistoriales, a las dieciséis horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los veinte, contados desde el siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º Una vez verificada la apertura de pliegos se uhirán al expediente, que pasará a la Comisión Municipal informativa de Obras, que se hallará asesorada en su cometido por el técnico o los técnicos municipales correspondientes, la que formulará propuesta de adjudicación, que deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días, a contar de la fecha de la apertura de pliegos.

4.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para reforma de la instalación eléctrica para mejora del alumbrado público en la avenida del General Mola, desde Buenavista a la plaza de la Paz», acompañada de los documentos prevenidos, y dentro del cual se incluirán los demás aclaratorios, como Memoria y condiciones, así como también los necesarios para poder apreciar la calidad inmejorable del material de fabricación para la instalación mencionada, y de una Memoria descriptiva con las características, condiciones y circunstancias de dicho material.

5.º Los concursantes deberán hacer sus proposiciones para la totalidad de las obras a realizar en la condición primera de este anuncio, detallando el material ofrecido y relacionándolo en la Memoria descriptiva, precio por unidad e importe total de la oferta.

6.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de ejecución, que no podrá exceder de diez meses para la totalidad de la obra, y las garantías que ofrezcan para comprobar los materiales y su funcionamiento.

7.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad equivalente al dos y medio por ciento del importe del presupuesto, o sea la cantidad de trece mil trescientas cincuenta pesetas (13.350). La definitiva que habrá de constituir el adjudicatario para responder de sus compromisos será del cinco por ciento de la cantidad a que ascienda su proposición.

8.º Dicha fianza provisional o definitiva podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del vigente Regla-

mento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

9.º La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, como asimismo declarar desierto el concurso.

10. Los concursantes unirán a sus proposiciones el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y una declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

11. Los poderes necesarios para acudir al concurso, en su caso, serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.

12. El tipo de licitación consignado en el presupuesto facultativo de la obra asciende a la cantidad de quinientas treinta y cuatro mil pesetas (534.000). Con cargo a «Resultas de 1955, capítulo IV, artículo primero, concepto 5 bis, partida 81 bis», será pagado al contratista el importe de la obra adjudicada, mediante certificaciones mensuales expedidas por el correspondiente técnico.

13. Regirán las disposiciones del Reglamento de 23 de marzo de 1900; el de Verificaciones eléctricas receptoras, de 5 de julio de 1933; el de verificaciones eléctricas, de 12 de marzo de 1954; el Electrotécnico de baja tensión, de 5 de junio de 1955, y la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre protección a la industria nacional, en cuanto sea aplicable. También, en su caso, se cumplirán las obligaciones impuestas por las Leyes del Trabajo, incluso las de Previsión y Seguridad Social.

14. En todo lo que no se hallare previsto en el presente pliego regirán las disposiciones de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950; texto refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones aplicables a la Administración General del Estado, y, en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

15. Los pliegos de condiciones, presupuesto, Memoria, etcétera, quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección 4.ª de la Secretaría de este Ayuntamiento.

16. Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

17. Las proposiciones para acudir a este concurso deberán estar extendidas en papel del Estado de la clase sexta, aumentado en un cinco por ciento, y el timbre municipal de 1.80 pesetas, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para contratar las obras de «Reforma de la instalación eléctrica para mejora del alumbrado público en la avenida del General Mola, desde Buenavista a la plaza de la Paz», anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto y documentos que lo completan y las dichas condiciones facultativas y económico-administrativas, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras y calidades de material y precios y sistemas que se detallan en la Memoria descriptiva y de condiciones que se acompaña. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, así como

poder, en su caso, bastanteadado, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma del proponente.
Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1956.—El Secretario general, Tomás Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Gu. mersindo Robayna.
1.486—O.

CARBONERAS (ALMERIA)

Don Antonio Céspedes Caravaca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Carboneras (Almería),

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia se procederá a la enajenación de los aprovechamientos de espartos procedentes de los montes de la pertenencia de este Municipio, en pública subasta, en la siguiente forma:

Objeto de la subasta: Cinco mil quinientos métricos de esparto, aforados, procedentes del monte denominado «Monte del Pueblo», número 118—A del catálogo, clasificado en el grupo b), y seis mil quinientos métricos, aforados, de esparto, procedentes del monte denominado «Sierra Cabrera», clasificado en el grupo b). Ambos montes administrados por el Distrito Forestal.

Lugar, día y hora: Se celebrará en esta sala capitular el día que haga veinte de los hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas.

Mesa de licitación: Estará constituida, en la forma y modo que se dice en el artículo 33 del vigente Reglamento de Contratación, y con la presencia de un funcionario del Distrito Forestal.

Tipo de licitación: El máximo alcanzará la suma de ochocientos ochenta mil pesetas y el mínimo de setecientos veintiseis mil pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación del industrial o almacenero, registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del lote número de los montes de la pertenencia de ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de (fecha y firma).

Será extendida en papel de la clase sexta.

Plazo y lugar de la presentación: Todos los días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de oficina, hasta las diecinueve horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, podrán presentarse los pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Condiciones de los licitadores: Ser personas calificadas como compradoras por el Servicio del Esparto, sin estar comprendidas en las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación, y no estar comprendidos en las exclusiones señaladas en los números 7 y 8 de la Orden ministerial de 12 de mayo de 1952, y estar en posesión del documento expedido por el Servicio del Esparto, o testimonio notarial del mismo que justifique su capacidad de compra y saldo en campaña, que inexcusablemente ha de presentarse en la

Mesa, con anterioridad a la adjudicación provisional.

Depósitos: El provisional alcanzará la suma de treinta y seis mil trescientas pesetas, igual al cinco por ciento del tipo mínimo de licitación. El definitivo será igual al diez por ciento de la cantidad que se fije en la adjudicación definitiva.

Formas de pago: El pago del aprovechamiento se verificará dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva.

Bastanteo de poderes: Estará a cargo de un Letrado con ejercicio en la capital.

Pliego de condiciones: Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 31 de marzo del corriente año, y expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de abril corriente, se contrae a veintitrés condiciones, que han sido redactadas en concordancia con la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953; Orden ministerial de 12 de mayo de 1952; Circular número 11 del Servicio del Esparto, y legislación vigente de Montes. En él figura el objeto del contrato, su duración, tipos de licitación, cuadro de porcentaje, sanciones que corresponden y todos los extremos preceptivos por las disposiciones que anteriormente se han citado.

Nota.—De quedar esta subasta desierta se celebrará la segunda a las setenta y dos horas hábiles de haberse celebrado la primera, en iguales condiciones y tipo de licitación.

Carboneras, 14 de abril de 1956.—A. Céspedes.

4.113—O.

ESPARZA DE SALAZAR

En la Alcaldía de este Ayuntamiento se tramita expediente de expropiación forzosa de una casa para la construcción de un edificio para Casa-Ayuntamiento y dependencias anejas, en el que constan los siguientes acuerdos, adoptados por la citada Corporación y la Junta de Quincena:

«En la villa de Esparza de Salazar, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—En la Sala Consistorial, y bajo la presidencia del señor Alcalde, don Sabiniano Semberoz Miqueleiz, siendo las once horas de su mañana, se reunió la Junta de Quincena de esta villa en sesión extraordinaria, asistiendo los señores Vocales que al margen se expresan.—Abierto el acto, el señor Alcalde-Presidente da cuenta de las gestiones llevadas a efecto, en unión del Secretario, para conseguir la construcción de la Casa-Ayuntamiento, Juzgado de Paz, Escuela de niñas y casa-habitación para los señores Secretario y Maestra, de la adquisición de una tercera parte indivisa de la casa y huerto denominada de «Arrancha», a doña Victoria Landa Larrambe, única parte respecto de la que se ha localizado a su propietaria y llegado a un acuerdo con ella.—Teniendo en cuenta que el lugar señalado como más apto para el emplazamiento del edificio proyectado, según la Memoria suscrita por el Arquitecto don Casimiro Díaz, es el ocupado por la casa «Arrancha» y huerto anejo, y teniendo en cuenta que el único camino legal a seguir es el de la expropiación forzosa, previa la discusión pertinente, se acuerda:

1.º Que el edificio en proyecto se construya con arreglo a los planos confeccionados por el Arquitecto don Casimiro Díaz y emplazado, por tanto, en los terrenos ocupados por la casa y huerto de «Arrancha» y huerto del señor Miqueleiz, por estimarlo así conveniente para los intereses generales del Municipio.

2.º Que se siga el expediente de expropiación forzosa, en sus trámites legales, respecto a las dos terceras partes indivisas de la casa de «Arrancha» y su huerto anejo, facultando al señor Alcalde-Presidente para la intervención en todos los

trámites del expediente, otorgamiento de escrituras necesarias a tal fin y toma de posesión.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman el acta todos los asistentes, de que certifico.—(Firmados) Sabiniano Semberoz, Gregorio Beaumont, Eulogio Ramirez, Faustino Miqueleiz, Ignacio Zazu, Valentín Sanz, Jesús Esandi, Juancho Chango, Felipe Semberoz, Juan I. Echeverría, G. Arozarena, Secretario (Rubricados).»

Lo que se publica para conocimiento de los que se consideren perjudicados por dichos acuerdos, los cuales podrán interponer recurso de reposición contra los citados acuerdos en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, en la forma que determina el artículo 706 del Reglamento de Administración Municipal para Navarra.

Esparza de Salazar, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde, Sabiniano Semberoz.

3.993—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Interesando a este Ayuntamiento la instalación de cámaras frigoríficas en la plaza mercado de esta ciudad, se hace público para conocimiento de empresas y particulares que durante el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentar sus proposiciones técnicas y económicas en la Secretaría de la Corporación, las que serán sometidas a estudio y consideración del Ayuntamiento, quien resolverá en definitiva.

No reconociéndose derecho ni cantidad alguna a favor de quienes formulen propuestas; advirtiéndose asimismo que cualquier dato relacionado con este servicio será facilitado por la Sección Municipal de Arquitectura.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 1956.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

1.517—O.

Interesando a este Ayuntamiento la instalación de un mercado en la zona Sur de esta ciudad, se hace público para conocimiento de empresas y particulares que durante el plazo de sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentar sus proposiciones técnicas y económicas en la Secretaría de la Corporación, las que serán sometidas a estudio y consideración del Ayuntamiento, quien resolverá en definitiva.

No reconociéndose derecho ni cantidad alguna a favor de quienes formulen propuestas; advirtiéndose asimismo que cualquier dato relacionado con este servicio será facilitado por la Sección Municipal de Arquitectura.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 1956.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

1.518—O.

Interesando a este Ayuntamiento la instalación de una estación de autobuses en este término municipal, se hace público para conocimiento de empresas y particulares que durante el plazo de sesenta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentar sus proposiciones técnicas y económicas en la Secretaría de la Corporación, las que serán sometidas a estudio y consideración del Ayuntamiento, quien resolverá en definitiva.

No reconociéndose derecho ni cantidad alguna a favor de quienes formulen propuestas; advirtiéndose asimismo que cualquier dato relacionado con este servicio

será facilitado por Sección Municipal de Arquitectura.

Santiago de Compostela, 10 de abril de 1956.—El Alcalde, Enrique Otero Aenlle.

1.519—O.

DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

NOTA-ANUNCIO referente a la necesidad de ocupación de terrenos para las obras de la construcción del apartadero para servicio de la cantera de balasto en la estación de Puebla de Brollón, término municipal de Puebla de Brollón

Relación de propietarios interesados:

1, Manuel González Fernández; 2, Herminio González Fernández; 3, Carmen González Fernández; 4, Concepción González Fernández; 5, herederos de Avelino Fernández Cornejo; 6, Carlos Macía Díez; 7, Benito Rodríguez Aceiro; 8, José González González; 9, Manuel de la Fuente San Martín; 10, Benito Rodríguez Aceiro; 11, Manuel Rodríguez González; 12, Elvira Rivas Rodríguez; 13, José Vega Rivas; 14, Manuel de la Fuente San Martín; 15, Antonio Vega López; 16, Domingo Fernández López; 17, Elena de la Fuente Ayan; 18, José Vega Pérez; 19, Avelino Osorio Fernández; 20, Manuel González Rodríguez; 21, Manuel de la Fuente Rivas; 22, David López Rodríguez; 23, Demetrio Rodríguez Rodríguez; 24, José San Martín de la Fuente; 25, Secundino Sobrado Ayan; 26, Avelino Osorio Fernández; 27, Dorotea Presa Presa; 28, Secundino Sobrado Ayan; 29, Manuel Sobrado Fuente; 30, Dositeo Presa Presa; 31, Comunal; 32, Secundino Sobrado Ayan; 33, Comunal.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que confiere a esta Jefatura el artículo 98 de la misma, para que las personas o Corporaciones interesadas puedan exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta lo que podrán efectuar en el plazo de quince días en esta División Inspectora, paseo de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico) número 4, primero, en Madrid, o ante el Alcalde de Puebla de Brollón, ante cuya autoridad deberán designar los propietarios no residentes en el término municipal, un representante autorizado, a recibir las comunicaciones que se les puedan enviar.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector general, Jefe de la División, F. Turrell.

1.975—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE JEREZ, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y en virtud de lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ángel Mayo, 17 y 19, en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de mayo, a las seis de la tarde, o el día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración someterá a la Junta general ordinaria el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

didas y Ganancias y gestión del Consejo, referidos al ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios, en la forma consignada en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Confirmación de nombramiento de Vocal del Consejo.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Igualmente se les convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de reunirse en el mismo día y lugar, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o en el día 14, a la misma hora, en segunda, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

1.º Acuerdo de aumento de capital social, en diez millones de pesetas, subordinado a obtener del Ministerio de Hacienda la autorización administrativa pertinente, facultando al Consejo para que lleve a efecto la ampliación, según determina el artículo décimo de los Estatutos.

2.º Reforma de los artículos números 5, 9, 13, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 41 y 43 de los Estatutos, según proyecto aprobado por el Consejo de Administración, el que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Banco desde ahora hasta el 9 de mayo próximo, para poder ser examinado por los señores accionistas.

Tienen derecho a concurrir a estas Juntas los titulares de veinte o más acciones, inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a la fecha de aquéllas, pudiendo agruparse los accionistas que posean menor número de acciones.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Secretaría General de este Banco, hasta el día 9 de mayo, inclusive.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero Manjón, Conde de Bustillo.

4334-P

PARQUE BALNEARIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

MALAGA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Torre de San Telmo, Málaga, el día 24 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o si procede, el día 25, en segunda, a la misma hora e igual domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior

2.º Gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

3.º Propuesta de dividendo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

Los señores accionistas, para poder ejercitar sus derechos, tendrán que atenerse a lo que disponen los Estatutos sociales. Málaga, 21 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4232—P.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario. Año 1955

MADRID

El Instituto de Valencia de Don Juan, ha cursado al Excmo. Sr. Chancellor de la Universidad de Oxford, en 12 de abril de 1956, el oficio que a continuación se inserta:

«Excmo. Sr.: La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatuta-

rio, consignado en las bases séptima y octava de su escritura de fundación, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación en el ejercicio de 1956.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que la cuenta corriente en la Casa de Banca de los señores Antonio Gibbs e Hijos, de Londres, presenta un haber, en 31 de diciembre de 1955, de £ 712-12-8, de las que £ 465-2-2 corresponden a los intereses de los valores, propiedad del Instituto, que conservan en cartera aquellos banqueros. El debe asciende a £ 454-3-11, quedando un saldo a favor del Instituto de £ 258-8-9.

2.º La cuenta de Caja en Madrid presenta un haber, en la misma fecha, de 262.263,55 pesetas, y comprende: los pagos hechos por adquisición de libros, 3.584,77; obras y conservación del edificio, 6.097,55; contribuciones, 8.886,50; agua, calefacción, gas, luz y teléfono, 42.635,59; caldera calefacción, 29.515; haberes del personal, 86.571,45; gastos Fundación, 57.496,35; inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del Oficio Estatutario del año 1954, 816; pensiones y sufragios, 1.229,50, y varios, 24.765,29. El saldo resultante y la existencia en Caja es de 665,55 pesetas.

3.º Además, el Instituto posee pesetas 1.758.000 nominales en valores del Estado y 1.163.250, en otros valores.

En 2 de marzo de 1955 se presentó en el Instituto Mr. Anthony Tornton Luttrell, del Oriel College, designado «Osma Student» para el curso académico 1954-1955.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 8 de marzo de 1956, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, Mr. A. Hyatt y Mr. R. L. S. Bruce-Mitford, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 12 de abril de 1956. — (Firma) Duque de Maura, Duque de Montellano, F. J. Sánchez-Cantón, J. Paz (Secretario).»

3.963—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca para el día 12 de mayo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 14 siguiente, a la misma hora, a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el edificio social, calle de Gaztambide, número 49, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1955 y del Informe de los censores de cuentas.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones, deberán dar previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, y asimismo podrán delegar en otro socio su derecho de asistencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los propios Estatutos.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.957—P.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca para el día 12 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o en segun-

da, el día 14 siguiente, a la misma hora, a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el edificio social, calle de Gaztambide, número 49, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Propuesta de ampliación del capital de la Compañía.

2.º Reforma de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones, deberán dar previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, y asimismo podrán delegar en otro socio su derecho de asistencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los propios Estatutos.

La Sociedad pagará a los señores accionistas un premio de asistencia en concepto de gastos de movilización de acciones.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.958—P.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de las facultades que con arreglo a Estatutos le corresponden, ha acordado el pago de un dividendo de 12,50 pesetas por título, como complementario del correspondiente al ejercicio de 1955, a todas las acciones en circulación.

Igualmente ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios de 1956 de 12,50 pesetas por título, a todas las acciones en circulación.

El pago se efectuará a partir del día 1 de mayo próximo, en las oficinas del Banco Urquijo, S. A., de Madrid, y en la sucursal del Banco Hispano Americano de Bilbao, contra los cupones 18 y 19.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.345-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

M A D R I D

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.800 acciones nominativas, serie G, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 416.001 al 436.800, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Trasmediterránea, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

4.064—P.

BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública, e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 38.600 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desem-

bolsadas, números 386.001/424.600, ambos inclusive, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, y participarán de los beneficios que la Sociedad obtenga a partir del 1 de enero de 1956, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, domiciliada en Beasain (Guipúzcoa), y que representan el último aumento de capital social llevado a cabo por dicha entidad emisora.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 10 de abril de 1956.—Visto bueno, el Sindicato Presidente, Julio Egusquiza.—El Secretario, José Manuel de Oraa, 4.069-O.

«INDATOS, S. A.»

SANTANDER

Convoca Junta general ordinaria a sus socios, la que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 del mes de mayo, a las doce, y, si procediere, en segunda convocatoria, el 28 de dicho mes, a las trece horas, en el domicilio social (prolongación de Antonio López, 3), para tratar de la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Santander, 21 de abril de 1956.—El Director-Gerente, Domingo Lastra Santos, 4.335-P.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES

Minas de Cerredo y anexas

LA CORUÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Cantón Pequeño, núm. 1, bajo, en La Coruña, el día 11 de mayo de 1956, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Aprobación, si a lugar, del balance. Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Nombramiento de consejeros.

Proposiciones del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para asistir o ser representado en la Junta es necesario justificar la posesión de acciones, en la forma prevista en los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Sociedad.

La Coruña, 23 de abril de 1956.—El Secretario, 4.336-P.

INDUSTRIAS SOLANO, S. A. (INSOSA)

CARTAGENA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales y del 50, en relación con el 102, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en calle Real, núm. 14, de Cartagena, para tratar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio correspondiente al año 1955, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria explicativa del ejercicio mencionado.

2.º Designación de censores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta general.

En caso de no poder celebrarse en primera convocatoria la expresada Junta, por no concurrir asistencia necesaria a tal fin, dicha Junta general se reunirá el siguiente día hábil, 30 de mayo de 1956, a las doce horas, sin otra nueva convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes que comparecieren.

Cartagena, abril de 1956.—Industrias Solano, S. A.; el Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 4.337-P.

INDUSTRIAS JUSOLMA, S. A.

CARTAGENA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 y en el 20 de los Estatutos sociales, y en el 50, en relación con el 102, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse el día 28 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en calle de Agasta, números 59-61, de Cartagena, para tratar y resolver acerca de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 1955.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta correspondiente a dicha Junta.

En caso de no poder celebrarse en primera convocatoria la expresada Junta, por no reunir la asistencia necesaria a tal fin, dicha Junta se reunirá el siguiente día 29 de mayo, a las doce horas, sin nueva convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes que comparecieren.

Cartagena, abril de 1956.—Industrias Jusolma, S. A., el Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 4.338-P.

AGUAS DE VICH, S. A.

VICH

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo próximo, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social (calle Verdagner, 5, entresuelo), para examinar, deliberar y acordar sobre la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955, así como para tratar de los asuntos que comprenden los apartados b) y c) del artículo 17 de los Estatutos, y proveer al nombramiento de censor de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones, dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, y sin necesidad de nuevo aviso, el siguiente día 17, en el mismo local y a la misma hora.

Vich, 4 de abril de 1956.—El Consejo de Administración, 1.971-P.

CONSTRUCCIONES OLIDEN, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19, 23 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de mayo próximo, a las once horas de la mañana, y en segunda

convocatoria, a las doce horas del siguiente día, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 3, con el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas, balance, Memoria y distribución de beneficios del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Oliden, 310-P.

DISTRIBUIDORA CARRIONESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cooperativa Agrícola Regional de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Memoria y balance del ejercicio de 1955.

3.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

4.º Renovación de consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número de accionistas la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se haría en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

Carrion de los Condes, abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Fernández-Lomana, 1.976-P.

BOLSA DE ARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, C. 200.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales, números 330.001 al 530.000, emitidas por la «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Sindicato-Presidente, F. Gispert, 4.082-P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, número 150.001 a 200.000, emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Sindicato-Presidente, F. Gispert, 4.801-P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones serie C, 6,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 800.001 a 1.000.000, emitidas por «Saltos del Sil, Sociedad Anónima».

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Sindicato-Presidente, F. Gispert, 4.080-P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 20.000 acciones serie A, números 1 a 20.000, y 180.000 acciones serie B, núme-

ros 20.001 a 200.000, nominativas y de 500 pesetas nominales, emitidas por el Banco Rural y Mediterráneo.

Barcelona, 6 de abril de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.079—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 100.000 obligaciones 6.75 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 100.000, emitidas por la «Unión Química del Norte de España».

Barcelona, 2 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.078—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 30.000 obligaciones hipotecarias al 6 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 30.000, emitidas por «La España Industrial, S. A.»

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.076—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 37.500 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 100.001 al 107.500 y números 120.001 al 150.000, emitidas por «Electro-Química de Flix».

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.077—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 20.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 200.001 a 220.000, emitidas por el Banco Popular Español.

Barcelona, 2 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.075—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 463.460 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 43.592 al 507.051, emitidas por la «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.»

Barcelona, 2 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.074—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 24.000 acciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 24.000, emitidas por la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.»

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.073—P.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 10.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 20.001 a 30.000, emitidas por Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.072—O.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 300.409 acciones nominativas preferentes, serie A, números 2.578 a 2.820 y 6.501 a 306.666, de 500 pesetas nominales, emitidas por la Compañía Transatlántica Española.

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.071—O.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 200.000 obligaciones 6.5 por 100 de mil pesetas nomi-

nales, números 1 a 200.000, emitidas por Unión Española de Explosivos.

Barcelona, 15 de marzo de 1956.—El Síndico-Presidente, F. Gisbert.
4.070—O.

SOCIEDAD ANONIMA LATOR

MADRID

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima Lator ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana, en su domicilio social, y a la misma hora del día 19 en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo de Administración y nombramiento de señores censores de cuentas.

Se advierte a los señores accionistas la obligación que tienen de depositar sus títulos en la forma ordenada en los actuales Estatutos sociales.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.297—P.

LA UNION ALPARGATEBA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en el local social, Floridablanca, número 106, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio de 1955. Nombramiento de los censores de cuentas y de los interventores.

Barcelona, 18 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.287—P.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 20 de abril de 1956:

S. W. S. A. LL. V. L. J. V. B. O. O. Z. W. LL. W. C. Z. LL. V. P. U. Q. T.
Madrid, 22 de abril de 1956.—Compañía Occidental de Capitalización, S. A., el Director general, F. P. (ilegible).
4.298—P.

OXIDOS ROJOS DE MALAGA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo a las diez de la mañana, en el domicilio social de la calle de Alcalá, número 45, con objeto de tomar acuerdos acerca de los particulares comprendidos en el artículo 50 de los Estatutos y aprobación de cuentas y balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del año actual.

De no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 15 siguiente, a la misma hora y domicilio.

Madrid, 19 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo, Diego Artacho.
4.318—P.

NAVIERA MOREY, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de ma-

yo próximo, a las doce horas, en nuestro domicilio social, plaza de Urquinaona, número 5, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y dirección en el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

4.º Asuntos generales.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Torras Puig.
4.311—P.

FIBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, S. A. (F. I. N. E. S. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo próximo, a las trece horas, y si procediese, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, Miguel Moya, 4, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

b) Elección de señores consejeros.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 18 de abril de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.
4.317—P.

INMOBILIARIA REQUENSE, S. A.

REQUENA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1955, así como para la designación de censores de cuentas para el año 1956.

Requena, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
4.321—P.

S. A. DE PEINAJE E HILATURA DE LANA (S. A. P. H. I. L.)

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, en el local social, Miguel Moya, 6, para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1955 y nombrar censores de cuentas para el de 1956.

Madrid, 20 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
4.317—P.

PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA, SOCIEDAD ANONIMA (P. E. G. S. A.)

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 19 de mayo próximo, en el domi-

clio social, Postas, 17, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1955.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1955.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

4.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.323-P.

RUTAS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas, y para público conocimiento, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto y válidamente constituida en sesión celebrada el día 23 de marzo del año en curso, acordó fusionarse con la Sociedad Comercial Ibérica.

Madrid, 19 de abril de 1956.—Rutas, Sociedad Anónima.

4.278-P.

1.º 26-4-1956

SOCIEDAD COMERCIAL IBERICA

MADRID

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas, y para público conocimiento, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto y válidamente constituida en sesión celebrada el 24 de marzo del año en curso, acordó fusionar y absorber la Empresa Rutas, S. A.

Madrid, 19 de abril de 1956.—Sociedad Comercial Ibérica, el Presidente (ilegible).

4.279-P.

1.º 26-4-1956

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DE ANRALA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de mayo próximo venidero, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, a la misma hora.

El orden del día para la Junta general será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance e inventario y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.

3.º Demás asuntos reglamentarios; y

4.º Aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a la Junta general se depositarán las acciones o sus resguardos de depósito en la Caja social por lo menos cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 1954.—El Director gerente (ilegible).

4.280-P.

APROVECHAMIENTOS SALINEROS. SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, rambra de los Estudios, 109, Barcelona, el día 14 de mayo de 1956, a las doce horas, para la aprobación de la gestión del Consejo y de la Dirección, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de

1955, aplicación beneficios, reelección de Consejeros y designación de accionistas censores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación al señalado para reunirse hayan depositado, por lo menos, veinticinco acciones o sus resguardos correspondientes, en las oficinas sitas en el local social o en la sucursal de Barcelona del Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, designado al efecto por este Consejo de Administración, obteniendo la consiguiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Oller y Garriga.

4.329-P.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, plazuela de San Nicolás, número 3, segundo (Bilbao), el día 15 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse el «quórum» que exige la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 16 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración, que se resume en la Memoria.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean, por sí o representados, 50 acciones, por lo menos, y se provean de la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Compañía hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún Establecimiento de Crédito.

Bilbao, 20 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

4.327-P.

ANTIMONIOS DE VILLARBACU, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, que se celebrará en su domicilio social calle de Lersundi, 20, 1.º, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 12 de dicho mes en segunda convocatoria, para tratar de la aprobación de cuentas y balance de la misma.

Bilbao, 20 de abril de 1956.—El Secretario.

4.285-P.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de mayo próximo, a las once y media de su mañana, que se celebrará en su domicilio social, calle de Lersundi, 20, 1.º, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 12 de dicho mes en segunda convocatoria, para tratar sobre la disolución de la Sociedad.

Bilbao, 20 de abril de 1956.—El Secretario.

4.286-P.

CONSTRUCCIONES BLOCFORT, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 8 de mayo, a las siete de la tarde, y a las 7,30 en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco 367, para deliberar y acordar, a tenor de los preceptos estatutarios.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.326-P.

CAFE LEVANTE, S. A.

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores socios que el día 14 de mayo próximo se celebrará Junta general de accionistas, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 16, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación acta anterior.

2.º Aprobación balance y cuentas 1955.

3.º Elección de cargos para el Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Gerente y Presidente del Consejo, A. Soriano.

4.333-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo.

Pleito núm. 6.975: Secretaria señor Maycas.—«Bidones y Envases, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de noviembre de 1955, sobre impuestos de derechos reales.

Pleito núm. 7.009: Secretaria señor Sánchez Osés.—Don José Onassa y Onassa contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, sobre multa.

Pleito núm. 6.983: Secretaria señor Sánchez Osés.—«Banco de Bilbao» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de enero de 1956, sobre expediente de extravío de facturas.

Pleito núm. 7.041: Secretaria señor Navarrete.—Don Patricio Pérez Valle contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de junio de 1955, sobre adjudicación de servicio públicos.

Pleito núm. 7.007: Secretaria señor Navarrete.—«Aduanas Pujol Rubio, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de enero de 1956, sobre aforo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

1.838-O.

Pleito núm. 7.050: Secretaria señor Navarrete.—Don Regino Hernández Vasco contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1955, sobre contribución de la Renta.

Pleito núm. 7.045: Secretaria señor Navarrete.—Grupo N. Fabricantes de Tableros Contrachapados contra resolución

expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de diciembre de 1955, sobre un segundo de alzada.

Pleito núm. 6.969: Secretaria señor Navarrete.—«Saltos del Ebro, S. A.», contra Decretos expedidos por el Ministerio de Obras Públicas de 26 de octubre de 1945 y 21 de octubre de 1955, sobre concesión de la reserva del aprovechamiento hidráulico.

Pleito núm. 7.003: Secretaria señor Maycas.—Don Antonio Calvo Cardoso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 11 de enero de 1956, sobre multa.

Pleito núm. 6.993: Secretaria señor Maycas.—«Bartolomé Blanco, S. L.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 18 de enero de 1956, sobre liquidación de resinas de la campaña de 1952.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
1.840—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Puig, y que goza de los beneficios de pobreza, contra don Juan Bárcena Pérez sobre pago de pesetas 170.462,50 de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de doscientas setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con treinta y ocho céntimos, fijadas a tal fin, de común acuerdo por los interesados en la escritura de préstamo objeto de estos autos, la finca embargada siguiente:

«En Santa Cruz de Bezana, sitio de la Seirra, consistente en un terreno de seis carros o diez áreas setenta y cuatro centiáreas de cabida; que linda: Norte, carretera de la estación de Bezana, Sur y Oeste, resto de la finca de don Juan Bárcena Pérez, y Este, carretera. Y sobre el mismo un edificio de nueva construcción, que consta de planta baja y dos plantas cada una dividida en dos viviendas de segunda categoría, tipo C. Su construcción es de mampostera ordinaria, muros de fábrica de ladrillo, forjados cerámica armado; pavimentos de baldosín hidráulico forjados, cubierta de forjado cerámico y teja curva, instalaciones de luz y cuarto de aseo. Mide 18 metros de frente por ocho metros 50 centímetros de fondo, o sea 153 metros de superficie, y se halla inscrito al libro 63 de Bezana, folio 103, finca núm. 6.469.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-

matante las acepta y queda subrogado en la responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Y para su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.
4.085—A. J.

ALMERIA

Don Mariano Fernández Ulibarri, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta capital, en funciones de Primera Instancia del propio Distrito por sustitución reglamentaria.

Por el presente se anuncia y sacan a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que después se describirán, y que han sido objeto del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel de la Chica Cassinello, contra bienes especialmente hipotecados por doña Juana Pérez Núñez, habiéndose señalado para el remate de ellos el día veintinueve de mayo próximo y hora de las doce, e. la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos pactados para cada finca, a la que deberá licitarse separadamente, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación de cada inmueble.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA

A) Un antiguo almacén situado en el Cuartel primero de esta ciudad de Almería, antes calle del Cuartel, después Socorro, número diez, y hoy del General Luque, números ocho y diez; se compone de planta baja, ocupa ciento ochenta y nueve metros cuadrados y linda: derecha entrando, cas. de Juan Morales; izquierda, la de Mariano Martínez Toro, y espalda, con José Roda. Precio pactado en la escritura de hipoteca para subasta, doce mil pesetas.

B) Una casa de planta baja en la misma calle y contigua a la anterior, señalada con los números doce y catorce, de sesenta y seis metros cuadrados, y linda: derecha entrando, a espalda, don José Roda, y por la izquierda, el almacén antes descrito; su puerta mira al Sur. Precio pactado para subasta, diez mil pesetas.

C) Una casa sita en Almería, calle de Vargas, hoy del Doctor Leal de Ibarra, número uno, compuesta de tres plantas, con diferentes oficinas, que ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados, midiendo su frente nueve metros y diez centímetros, y por la calle Real ocho metros ochenta centímetros, y linda: por la derecha entrando o Este, casa de los herederos de

don Antonio Torrecillas; izquierda y Oeste, la calle Real, y espalda o Norte, casa de don Andrés Cassinello y de los citados herederos de Torrecillas; tiene esta casa doce vanos en la planta alta y seis en la baja y disfruta de servicio completo de aguas potables de la nueva empresa establecida en Almería. Precio para esta subasta, setenta mil pesetas.

D) Una casa de dos pisos situada en Almería, calle del Pez, ahora Herdú, número tres antiguo y dos moderno, con una superficie de ciento cincuenta y una varas cuadradas, Linda, derecha o Norte, con otro de la testamentaria de donde ésta procede; izquierda o Sur, la de Manuel Belber; espalda y Oeste, con otra de don Manuel Amós, y frente o Este, con la calle de su situación, siendo equivalente la antes expresada superficie a ciento nueve metros setenta y un decímetros. Precio pactado para subasta veinte mil pesetas.

E) Antigua casa de dos viviendas y ensanche situada en Almería, paraje de las Peñicas de Clemente, sin número, cuartel once, convertida hoy en tres, casitas señaladas con los números diecinueve, veintiuno y veintitrés de la carretera de Botica. Según el título, mide una superficie de cien metros cuadrados la casa y treinta el terreno de ensanche, parte de él en construcción. Linda: por su derecha o Sur, con el haza de riego o camino que conduce a la Cañada; derecha entrando o Este, con finca de don Bernardo Campos; Oeste, herederos de don Miguel Gómez Puche, y espalda o Norte, con otra de los herederos del señor Marqués de Iniza. Precio de subasta, diez mil pesetas.

F) Una casa de Almería, calle de Lachambre, hoy Rueda López, número tres, que mide una superficie de setenta y un metros cuadrados; linda: Sur, calle de su situación; Norte, jardín de la casa que fué de don José Manuel Aguilar; Este, José Sánchez, y Oeste, don José Manuel Aguilar. Precio pactado para subasta, sesenta mil pesetas.

H) Mitad proindiviso de un huerto de pencas poblado en parte de parrás con una casa cortijo señalada con el número siete, compuesta de dos habitaciones y corral, sito en término de esta ciudad, Loma de Algarrobo, paraje de la Cruz de Caravaca. Linda: Levante y Sur, don Andrés Cassinello; Poniente, viuda de Manuel Andújar, y Norte, Santiago Ibarreta y Ramón Gómez, siendo su extensión de dos fanegas un celemin tres cuartillos y cincuenta y seis varas cuadradas, o sea trece mil ochocientas cincuenta y ocho metros cuadrados, teniendo participación en el cauce de los señores Maeso y Muro para el riego con agua de la Sociedad S. Indalecio. Precio pactado para la subasta, quince mil pesetas.

I) Mitad proindiviso de un molino de viento con dos casas de planta baja, un almacén y ensanche dentro de la cerca que le rodea, situado en término de esta ciudad, carretera de Murcia, paraje de los Molinos de Viento, ocupando toda una extensión de diez mil ciento treinta y ocho metros cuadrados, en esta forma: quinientos veintinueve metros, el molino, casa y almacén; siete mil setecientos veintisiete metros, terreno lastroso, y mil ochocientos ochenta y dos de terreno destinado el cultivo de pencas; participa de cuatro acciones en el cauce de las huertas que injerta en el ramal de Levante, que se deriva del cauce general de la Empresa San Indalecio, y además tiene acequia propia para utilizar las aguas de dicha empresa. Linda: Norte, la carretera de Murcia; Levante, carretera que conduce al lavadero público; Poniente, Miguel Rodríguez, y Sur, don Vicente Casarrubia y Francisco Quesada. Valor, pactado para la subasta, quince mil pesetas.

J) Mitad proindiviso de un marchal situado en término de Almería, paraje de los Molinos de Viento, al Norte de la

carretera de Murcia, con un molino de viento, con casa independiente de planta baja, y además un grupo de trece casitas de planta baja, siendo su extensión superficial de quince mil noventa metros cuadrados en esta forma: catorce mil cuatrocientos ochenta y siete, el Marchal; treinta y ocho, el molino; treinta y cinco, la casa independiente, y quinientos treinta y siete la manzana de las trece casas. Linda: Norte, herederos de don Luis Ibarra, Manuel Montes y carretera que conduce a Alhadra; Sur, María Góngora, Santiago Oliver, Ramón Torrentes, José Gallo, Antonio Castillo, Francisco Ochoa, Bonifacio Andújar y Luis Sánchez Pérez; Poniente, herederos de Agustín Beltrán y Manuel Montes; Levante, Joaquín Oliver y herederos de don Luis Iribarne. Precio pactado para la subasta, veinte mil pesetas.

K) Mitad proindiviso de casa posada nombrada de S. Joaquín, calle de Marín, de esta ciudad, marcada con el número 7, que después corresponde al doce, compuesta de dos pisos; mide una extensión superficial de dieciséis varas de fachada por veintinueve de fondo, que hacen cuatrocientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes a trescientos veinticuatro metros noventa decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando en Este, con casa de don José Roda Rodríguez, antes herederos de Joaquín Martínez; izquierda, otra de don Manuel de Castro y Portillo; espalda, calle que sube a San Cristóbal; tiene su fachada a Levante. Valor pactado para la subasta, cincuenta mil pesetas.

Dado en Almería a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Mario Fernández.—El Secretario (ilegible).

4.324-A. J.

BILBAO

EDICTO

Don Mariano Divar y Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se tramita en concepto de pobre, promovido por el Procurador don Antonio Valdivielso, en representación de doña Hilarija Melgar y Martín, domiciliada en Baracaldo, expediente para que se declare el fallecimiento, a todos los efectos legales, de su esposo, Rafael Francisco José Giménez García, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Teresa, natural de Almería y vecino que fué de Baracaldo (Vizcaya), de donde se ausentó en el mes de mayo de 1932 sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero desde el año 1936, y en su virtud se llama a las personas a quienes pueda perjudicar la dicha declaración de fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que fundan su reclamación.

Dado en Bilbao a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Divar y Divar.—El Secretario, P. S., Jesús Cortina.

4.144—A. J.

1.º 26-4-1956

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de Rosario Sánchez Sánchez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Vázquez Vales, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Angel y de Josefa, natural de Bergondo y vecino de Mondego, municipio de Sada, de donde se ausentó con dirección a la isla de Cuba el 25 de noviembre de 1925, y a partir del año 1936 no se volvieron a tener noticias suyas.

La Coruña, 13 de abril de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.112—A. J.

1.º 26-4-1956

SAN SEBASTIAN

Don Juan Oca Pastor, Juez municipal en funciones del de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Clara Aguinaga Aguirrebere, nacida en París, el 26 de mayo de 1875, domiciliada en Irún, hija de Francisco de Francisco, soltera, fallecida en Irún, el día 15 de julio de 1955; reclamando a herencia su hermano de doble vínculo don José Aguinaga Aguirrebere.

Lo que se hace público, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en San Sebastián a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Oca Pastor.—El Secretario, Valentín Sama.

4.107—A. J.

Don Juan Oca Pastor, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente promovido por don Fernando Fernández Savater, en solicitud de que el primer apellido de sus hijos Fernando María Luis, José Antonio, María Victoria Sara y Juan Carlos Fernández Martín sea el de Fernández-Savater.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello en el preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en San Sebastián a 16 de marzo de 1956.—El Juez, Juan Oca Pastor.—El Secretario (ilegible).

4.108-A. J.

CAMBADOS

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de Cambados y su partido.

Hace público: Que por María Cipriana Josefa Lorenzo Romay, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de la Isla de Arosa, que nació el día nueve de diciembre de mil novecientos veintisiete en la Parroquia de Oleiros, término municipal de Riveira, provincia de La Coruña, siendo hija natural de Dolores Lorenzo Romay, según consta en el Registro civil de dicho Juzgado Municipal de Riveira al libro 127, folio 186 vuelto, número 372, se interesa la tramitación del correspondiente expediente para el cambio del segundo apellido de «Romay» por el de «Ferriro», que es el que usó siempre y ha sido reconocida así, y para que los que se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición a tal expediente ante este Juzgado en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del último edicto en los periódicos oficiales.

Y para que tal notificación tenga lugar, pongo el presente en Cambados a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Eugenio Díaz Eimil.—El Secretario (ilegible).

4.160-A. J.

PADRON

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Margarita Corina Cristobo de Corchón, doña María

del Rosario Cristobo de Rolland, doña Micaela Herminia Cristobo de Labarriere, don Angel Nicolás Cristobo, doña Josefa Pose de Cristobo, doña Alicia y don David Gumersindo Cristobo, por haberlo instado el Ministerio fiscal.

Padrón, 9 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).

4.163—A. J.

1.º 26-4-1956

TORTOSA

EDICTO

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 2 se sigue expediente a instancia de don Estanislao Joaquín Reverter, vecino de Alcanar, sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Francisco Reverter Reverter, que nació en Alcanar el día cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, hijo legítimo de Bautista y de Joaquina, de profesión labrador, soltero y que se ausentó de dicha población, de la que era vecino, el día treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres.

Tortosa, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Rodrigo Guardal.

4.136—A. J.

1.º 26-4-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

TALAMANTES BALLESTEROS, Amparo; estatura regular, delgada, pelo castaño liso; procesada en sumario 129 de 1955 sobre robo.—(2.453).

MARTIN BEAMONTE, José; del que se desconocen las demás circunstancias y paradero; procesado en sumario 34-1956 sobre estafa.—(2.454).

GIL JOROANO, Esteban; de veinte años, soltero, del campo, natural de Blancas y vecino de Zaragoza, hijo de Esteban y de Victoriana; procesado en causa 334 de 1954, sobre imprudencia.—(2.455).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado número 3 de Zaragoza.

CLEMENTE BAEZA, Silvestre; hijo de Pedro y de María, de treinta y nueve años de edad, natural de Linares; procesado en sumario 195 de 1950 sobre hurto.—(2.445).

SANCHEZ NUÑO, Plinio; de dieciocho años, hijo de Arsenio y de Fernando, jornalero, soltero, natural de Santa Cruz de Mudela y vecino de dicha población; procesado en sumario 63 de 1946 sobre robo.—(2.446).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 477 de 1947, Hilario Sáez Rubio.—(2.433).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 391 de 1954, Fermín Quintana Muarici.—(2.434).